

Esta reforma representa también una oportunidad para profundizar en el proceso de modernización de los Colegios Profesionales, emprendido hace ya algunos años en los colegios del ámbito técnico en Castilla y León con la potenciación de la formación continua de sus profesionales, la pionera puesta en marcha de procedimientos administrativos electrónicos como el visado telemático, o la colaboración con las administraciones públicas para el desarrollo de aplicaciones informáticas y procedimientos para agilizar los trámites de licencias urbanísticas, entre otros, coadyuvando en el proceso de simplificación y reducción de cargas administrativas.

La Ley Paraguas reconoce que los Colegios Profesionales son «autoridades competentes» y señala que son imprescindibles para poner en marcha algunas de las obligaciones derivadas de la directiva europea, como la ventanilla única, la cooperación administrativa o el servicio de atención a los ciudadanos.

Objetivo

Conscientes del momento de cambio al que se enfrentan las Administraciones de nuestra Comunidad y los Colegios Profesionales la organización de esta jornada representa una oportunidad para reflexionar sobre el Marco legal de la transposición de la Directiva de Servicios en Castilla y León y las consecuencias sobre la tramitación de expedientes administrativos en nuestra Comunidad.

Se contemplarán otros escenarios y en particular el contexto de aplicación en otras CC.AA.

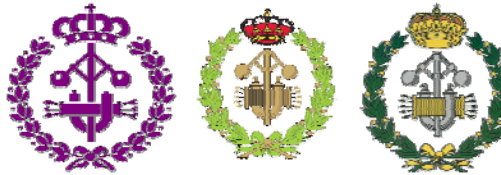
Se tratará sobre el papel de las organizaciones profesionales al servicio de la sociedad y la seguridad y las iniciativas de colaboración con las administraciones públicas, en el marco de lo contemplado en la Ley Ómnibus, para la simplificación de los procedimientos y el aseguramiento de la calidad de los documentos técnicos

Organizan



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Economía y Empleo



Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales
*Burgos León Palencia COIIM-Salamanca COIIM-Segovia
COIIM-Soria COIIM-Valladolid COIIM-Zamora*



COLEGIOS OFICIALES DE
PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES DE:

Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca,
Segovia, Soria, Valladolid, Zamora

Colabora



Ayuntamiento de Valladolid

JORNADA

LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA
DE SERVICIOS, LEY PARAGUAS Y LEY
OMNIBUS Y SU APLICACIÓN EN
CASTILLA Y LEÓN

1 de julio de 2010

Salón de Actos de la Consejería de
Economía y Empleo
C/ Jesús Rivero Meneses nº 3
Valladolid

Inscripción (plazas limitadas):

Email: valladolid@coiim.es / copitiva@copitiva.es
Tlf.: 983 35.58.12 / 983 30.40.78

El 28 de diciembre de 2006 entró en vigor la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2006 relativa a los servicios en el mercado interior (Directiva de Servicios).

El objetivo de la Directiva es alcanzar un auténtico mercado único de servicios en la Unión Europea a través de la eliminación de las barreras legales y administrativas que actualmente limitan el desarrollo de actividades de servicios entre Estados Miembros.

Para llevar a cabo una correcta transposición de la Directiva, España ha optado por la elaboración de una Ley horizontal de transposición que promueva una aplicación amplia de los principios generales de la Directiva con pocas restricciones: la denominada Ley Paraguas (Ley 17/2009 sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio).

Asimismo, para dar el impulso necesario al proceso de transposición, también se ha optado por la elaboración de una Ley Ómnibus, que modifica 47 leyes estatales para adecuarlas a los principios de la Ley Paraguas.

A Castilla y León, Comunidad Autónoma con más de 2.500 municipios, en las materias que son de su competencia de conformidad con el Título V del Estatuto de Autonomía, le corresponde adoptar las medidas necesarias en aplicación de la legislación básica de transposición de la Directiva facilitando, de este modo, a las Entidades Locales de Castilla y León el cumplimiento de sus competencias en materia de actividades de servicios en su condición de autoridades competentes. Estas modificaciones legislativas se efectuaron a través del Decreto-Ley 3/2009 de Medidas de Impulso de las Actividades de Servicios en Castilla y León.

Tanto para la Administración General de la Comunidad como para las Entidades Locales de Castilla y León la aplicación de estas modificaciones va a suponer una tarea compleja y un esfuerzo de adaptación dado que son responsables del cumplimiento de la Directiva en su ámbito de competencias y regulan numerosas actividades de servicios incluidas en su ámbito de aplicación.

PROGRAMA

9,15 h. Apertura y Presentación de la Jornada.

Excmo. Sr. D. Tomas Villanueva Rodríguez

Consejero de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León.

9,30 h. Marco legal de la transposición de la Directiva de Servicios en Castilla y León (Ley Paraguas, Ley Ómnibus y Decreto-Ley 3/2009, de 23 de diciembre, de Medidas de Impulso de las Actividades de Servicios en Castilla y León).

D. Jesús Méndez Fernández

DG Atención al ciudadano y calidad de los servicios. Junta de Castilla y León.

D. José Carlos Laguna de Paz

Catedrático de Derecho Administrativo. Universidad de Valladolid.

10,15 h. Consecuencias de la transposición de la Directiva de servicios sobre la tramitación de expedientes administrativos en Castilla y León.

D. Marceliano Herrero Sinovas

Jefe de Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo de Valladolid.

D. Felipe García Cordero Coordinador de la Dirección General de Industria e Innovación Tecnológica.

D. Rafael Salgado Gimeno

Vicesecretario General del Ayuntamiento de Valladolid.

D. José Manuel García Sobrino

Director del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Valladolid.

11,30 h. Pausa Café.

12,15 h. Posibles escenarios de aplicación y el contexto en otras CC.AA: El caso Navarro.

D.ª Elena Alemán Alvarez

D. Antonio Rodríguez Fernández
Secretarios Técnicos de los Colegios de Ingenieros Industriales e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra.

13,00 h. El papel de las organizaciones profesionales al servicio de la sociedad y la seguridad industrial.

D. Manuel Morillo Solano

D. Vicente Martínez García

Presidentes del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales COIIM - Valladolid y del Consejo General de Ingenieros Técnicos Industriales.

13,45 h. Fin de la mañana.

14,00 h. Pausa para comer.

16,30 h. Mesa Redonda: Retos y Consecuencias de la transposición de la directiva de Servicios sobre los Colegios Profesionales de Castilla y León.

Representantes de los Colegios de Castilla y León y sus colegiados.

16,30 h. Mesa Redonda: Implicaciones de la Transposición sobre los técnicos que trabajan en los Servicios Territoriales.

Técnicos de Industria de la Junta de Castilla y León.

18,00 h. Puesta en común y conclusiones.

Representantes de ambas mesas de trabajo.

18,30 h. Clausura.